



**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**  
**ENTRE RIOS**

**HONORABLE SENADO:**

Vuestras Comisiones de Salud Pública y Drogadicción y de Presupuesto y Hacienda han considerado el Expediente N° 15.164, autoría del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia la implementación de un nuevo sistema de Residencias Médicas en la Provincia de Entre Ríos.-

Que en fecha 25 de abril de 2025 el Poder Ejecutivo Provincial presenta una nota solicitando el retiro del expediente del ámbito legislativo a fin de ser reevaluado.-

Que el artículo 91 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos establece "*Ni el autor de un proyecto que esté aún en poder de la comisión o que se esté ya considerando por la Cámara, ni la comisión que lo haya despachado, podrán retirarlo, a no ser por resolución de aquélla, mediante petición del autor o de la comisión, en su caso...*".-

Que en este caso particular es el autor del proyecto quién solicita su retiro, siendo esta una de las opciones establecidas en el Reglamento.-

Y por las razones que dará su miembro informante, esta Comisión de Legislación General aconseja acceder a lo solicitado por el Poder Ejecutivo y disponer el retiro el expediente;



HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
ENTRE RIOS



LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS


RESUELVE

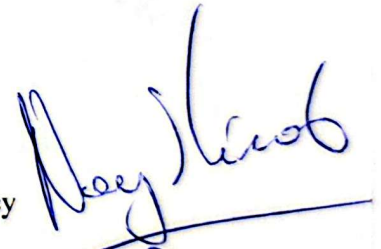

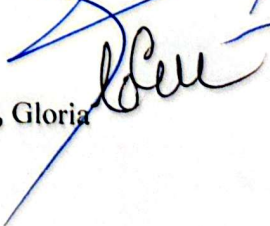
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial y disponer el retiro y devolución del Expediente N° 15.164 "Por el cual se propicia la implementación de un nuevo sistema de Residencias Médicas en la Provincia de Entre Ríos".-

Artículo 2º: De forma.-

PARANÁ, Sala de Comisiones 25 de Noviembre de 2025.-

Comisión de Salud Pública y Drogadicción:

MENDEZ, Rubén   
OTAEGUI, Casiano   
FAVRE, Ramiro   
BERTHET, Marcelo 

MIRANDA, Nancy   
OLIVA, Martín   
COZZI, Gloria 



HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
ENTRE RIOS

Comisión de Presupuesto y Hacienda:

VERGARA, José

SILVA, Claudia

FAVRE, Ramiro

DAL MOLÍN, Rubén

BENEDETTI, Jaime

SANZBERRO, Víctor

OTAEGUI, Casiano

DOMÍNGUEZ, Gladys

BERTHET, Marcelo